UC UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

Vicerrectorado de Ordenación Académica

0

CONVOCATORIA DE PREMIOS EXTRAORDINARIOS DE DOCTORADO

Con fecha 5 de febrero de 2014 se hizo pública la relación provisional de Tesis Doctorales que podían optar a la convocatoria de Premios Extraordinarios de Doctorado contemplada en la Disposición Transitoria 2ª del Reglamento aprobado por el Consejo de Gobierno en su sesión de 4 de mayo de 2006.

Finalizado el período de alegaciones previsto en el citado Reglamento y resueltas éstas, se eleva dicha relación a definitiva y se procede a la convocatoria de los Premios Extraordinarios de Doctorado prevista en la citada Disposición Transitoria 2ª (**Tesis leídas en el año 2012**). El número máximo de premios a otorgar, para cada Gran Área figura en la correspondiente relación definitiva de posibles concursantes.

Los integrantes de dicha relación definitiva interesados en concursar, deberán presentar su solicitud en el Registro de la Universidad de Cantabria, dirigida al Vicerrectorado de Ordenación Académica, antes de las 14:00 horas del viernes 4 de abril de 2014. La documentación a aportar estará compuesta por:

- Impreso de solicitud, según modelo que se adjunta a la convocatoria, disponible en formato electrónico, que deberá presentarse en papel.
- Documentación acreditativa de lo indicado en la solicitud. Se adjuntará en soporte informático grabada en un CD, (en el que se incluirá también el impreso de solicitud, en PDF).
- La Tesis Doctoral se aportará tan sólo si se dispone de la misma en formato electrónico. En caso contrario la Comisión podrá acceder a la que se encuentra depositada en la Biblioteca Universitaria. Sólo de ser necesario se solicitará un ejemplar a su autor.

Santander, a 26 de febrero de 2014

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DOCTORADO

Fernando Etayo Gordejue